



**COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS UNIDAS
EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES EN
CAPREDENA Y DIPRECA (32) Y PAGADAS A FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA (33)
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018**

Acta de la 1ª/364 sesión

Martes 13 de septiembre de 2016, de 15:07 a 15:28 horas

Acuerdos de funcionamiento.

ASISTENCIA

Sergio Aguiló Melo, Denise Pascal Allende, Karla Rubilar Barahona, René Saffirio Espinoza, **Leonardo Soto Ferrada (presidente)** y Marisol Turres Figueroa.

Germán Becker Alvear reemplazó a Gonzalo Fuenzalida Figueroa.

CUENTA

El Secretario informó que se recibió el siguiente documento:

1. Del secretario general de la Corporación, informando que la Sala accedió a la petición para que estas comisiones especiales funciones unidas.
2. Del secretario general de la Corporación, informando el reemplazo permanente de la diputada Karol Cariola Oliva por el diputado Sergio Aguiló Melo.
3. De la bancada Renovación Nacional, reemplazando en la presente sesión al diputado Gonzalo Fuenzalida por el diputado Germán Becker.

ACUERDOS

1. Sesionar de modo ordinario los días lunes, en Santiago, entre las 15:30 y 17:30 horas.
2. Recibir en la próxima sesión al Contralor General de la República, y a los directores de Dipreca y Capredena.
3. Solicitar a Capredena y Dipreca la nómina de funcionarios a quienes se les otorgó pensiones superiores a 60UF, en los últimos diez años.

ORDEN DEL DIA

El diputado **Soto (presidente)** sugirió sesionar entre las 15:30 a 17:30, los lunes en Santiago. Lo anterior, pues los días lunes en general hay sesiones en Santiago, pero ese horario sería el que menos complica.

Sobre futuros invitados, para la primera sesión, a objeto de tener un cuadro general en materia de otorgamiento de pensiones, sería razonable recibir al Contralor General de la República, y para hacerlo algo adversarial, que vengan los jefes de Dipreca y Capredena.

El diputado **Aguiló** señaló que le parecía perfecto, pero el único problema de esas jefaturas es que son autoridades dependientes de los comandantes en jefe, son subordinados. Sin perjuicio de tener una exposición de ellos, en algún momento habrá que invitar a las autoridades máximas, que además han dado profusas opiniones.

El diputado **Becker** sugirió que sólo se invite en la primera sesión al Contralor. En la segunda, a los jefes, porque serán sesiones largas y con muchas consultas.

La diputada **Pascal** discrepó, pues el Contralor era más bien parco de palabras. Convendría que no se encontraran al mismo tiempo. Sugirió convocar a los de la comisión asesora presidencial sobre pensiones, Regina Clark, profesora de derecho del trabajo e integrante del centro Trabajo y Diálogo, etc., es una persona ecuaníme; y a Andras Uthoff, quien estuvo en la comisión Bravo y que tiene una posición clara en el tema, sobre unificar el sistema de pensiones en el país.

El diputado **Aguiló** propuso al economista Manuel Riesco, quien no participó en esa comisión, pero tiene una mirada completa y complementaria.



La diputada **Rubilar** solicitó convocar a las autoridades del ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y solicitó la exposición de algún excontralor, quizás Ramiro Mendoza, pues durante años las cosas se hicieron de manera diferente, Era relevante conocer un análisis de por qué la Contraloría tenía una visión diferente.

El diputado **Becker** señaló que por los invitados propuestos, esto será un análisis del sistema de pensiones, lo que podría alejarse del mandato. Si se invita a Manuel Riesco, se tendría que invitar a personas de las AFP, y sería una suerte de pequeña Comisión Bravo.

El diputado **Soto (presidente)** estuvo de acuerdo que debía serse coherente con el mandato de investigación. Se podía plantear si se debía evaluar los sistemas de pensiones, y dado que las comisiones investigadoras investigan hechos, hay que tener un contexto, pero el objeto principal es ese, no otro.

Sobre la primera citación, señaló que el Contralor asistió a una sesión donde fue convocado por seguridad Ciudadana. Él es bastante escueto, no se explaya mucho, y por ello prefería usar la primera sesión abarcando un poco más. Era razonable dividir la sesión, el tiempo, la primera hora para oír al Contralor y la segunda, para oír a los jefes máximos de Capredena y Dipreca, que tenía entendido accedieron por ADP, por lo que tendrían cierta autonomía. *Acordado.*

La diputada **Turres** consultó respecto de la comisiones, que están unidas, obviamente hay que ver que pasó en Dipreca con el cálculo de las pensiones. Pero no entendía por qué Capredena.

El diputado **Aguiló** porque lo aprobó la Sala...

La diputada **Turres** señaló que sí, entendía que lo aprobó la Sala, pero por qué se aprobó. Quizás alguno de los autores de esa iniciativa estaba en la sala y serviría para que se entendiera por qué se concentró la mirada ahí.

El **secretario** dio lectura a los mandatos.

El diputado **Becker** señaló que a pesar de las diferencias, la cuestión es averiguar si hubo irregularidades en el otorgamiento de estas pensiones. Pero no era correcto que vinieran expertos en sistemas previsionales, no sería objeto del mandato. Propuso convocar a ministros y exministros y jefes de Gendarmería.

El diputado **Aguiló** señaló que a poco andar, quizás en la primera reunión, se darían cuenta que lo que acá se llaman irregularidades es una controversia jurídica ante una disposición, sobre que no pueda pagarse pensiones sobre 60UF, sean o no irregulares, entonces, se tendrá una controversia.

Por ello, habrá que analizar la naturaleza de estas instituciones. Qué pasaba si no se encontraba ninguna irregularidad. Lo que pidió es que hubiese un criterio amplio, era claro cuál es el mandato, pero había que analizarlo en función de las complejidades del sistema en su integridad.

La diputada **Rubilar** sugirió que se abocaran a la investigación de las irregularidades, y si resultaba necesario, invitar a algunos invitados para hacer recomendaciones, pero no desviarse al inicio de la investigación, de su objeto. Se debía priorizar la investigación de las irregularidades, al analizar Capredena podría surgir algo que después pueda motivar una comisión investigadora, y ello no sería necesario en tanto esta ya está funcionando. El mandato es claro, y ahí se debe priorizar.

El diputado **Soto (presidente)** señaló que compartía que el objeto se enfocaba en las irregularidades, y después se podría revisar otros temas que tienen que ver con irregularidades. Por ello, comenzar con Dipreca, Capredena, Contraloría, y a partir de ahí, surgirán nuevas invitaciones a propósito de las exposiciones.

La comisión estaba abierta para recibir invitados, para que expongan en materia de irregularidades. Si hay en el otorgamiento de una u otra pensión, solicitó se hagan llegar a secretaría los antecedentes del caso.



La diputada **Pascal** señaló que el mandato era investigar posibles irregularidades en Gendarmería y en los otros organismos. No le cabía duda que debía convocarse a los que estaban a cargo de esos temas, pero no era malo convocar a expertos en el tema, sobre los diversos tipos de jubilaciones que hay en el país. Si solo se cierran a conocer un sistema, Capredena y Dipreca, y no tienen la visión de los demás sistemas, para tener la base y poder investigar, sería un trabajo falente. Estimó que debía escucharse a otros expertos en el tema, ambas propuestas eran correctas, y era bueno oír la parte civil del tema, pues si solo se quedaban con lo que dicen la Contraloría, o las jefaturas o ex jefaturas, realmente sería un análisis sesgado.

El diputado **Aguiló** solicitó oficiar a Dipreca y Capredena para que envíen antes de la próxima sesión, un reporte sobre los últimos diez años informando quienes obtuvieron pensiones superiores a 60UF. *Acordado.*

Las intervenciones quedaron en registro de audio en la Secretaría de la Comisión. Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 15:28 horas, el Presidente levantó la sesión.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Secretario accidental de la Comisión

MRC/COM/MTG